



ACTA NÚMERO (1) DE 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA EXTERNA PARA PROVEER EL CARGO DE ASISTENTE DE REGISTRO PÚBLICO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ”

EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ EN USO DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS DE LA MISMA Y

CONSIDERANDO

Que basados en los Estatutos y el Manual de Procedimiento para la Gestión del Talento Humano de la Cámara de San José, el día 29 de septiembre de 2021 se llevó a cabo la publicación de la convocatoria externa en cartelera, página web de esta Entidad y en la Agencia Pública de Empleo- SENA, para proveer el cargo de Asistente de Registro Público de la Cámara de Comercio de San José, la cual fue posteriormente modificada en cuanto a su cronograma según Adenda No. 01 de fecha 01 de octubre de 2021.

Que, dentro del término otorgado en la Convocatoria para la inscripción y recepción de postulaciones, se recibieron un total de nueve (09) hojas de vida y siendo las 05:00 pm del día 04 de octubre de 2021, se tuvo por clausurada la presente etapa.

Que el día 05 de octubre de 2021, se continuó con la fase de verificación y evaluación de las hojas de vida y soportes presentados, haciendo uso del formato proceso de selección de personal, donde se registraron los resultados.

Que, según los resultados obtenidos en la fase de verificación y evaluación de las hojas de vida, se concluyó que ninguna de las postulaciones cumple con el criterio de “Estudios” definido en el Numeral (1) relativo a los “Aspectos Generales” de la Convocatoria, donde se establece el Perfil del cargo a proveer según el Manual de Funciones. Por lo tanto, la evaluación de los certificados de estudios allegados en las hojas de vida, se realizó de manera objetiva y taxativa de acuerdo a lo consignado en dicho Perfil, a decir:

- A. Poseer: “Título de Técnico en Secretariado”**
- B. O encontrarse en la condición de: “Estudiante de Derecho, Contaduría Pública o Administración de Empresas (mínimo 5 semestres)”**



**CAMARA DE COMERCIO
SAN JOSE**

Espíritu Empresarial para la Construcción Regional
NIT.822.003.321 - 5

Que el día 06 de octubre se publicó la lista de admitidos y no admitidos para ser entrevistados, la cual presenta un resultado total de cero (0) personas admitidas.

Que en mérito de lo antes expuesto y siendo imposible avanzar con las siguientes fases de la Convocatoria al no existir candidatos, se procederá a declarar **DESIERTA** la presente Convocatoria.

DECISIÓN

PRIMERA: Declarar **DESIERTA** la Convocatoria externa para proveer el cargo de Asistente de Registro Público de la Cámara de Comercio de San José publicada el día 29 de septiembre de 2021, teniendo en cuenta que, agotada la fase de verificación y evaluación de las hojas de vida, ninguna de las postulaciones fue admitida para continuar en el proceso de selección, de acuerdo con las razones expuestas en la presente Acta.

SEGUNDA: Autorizar en razón a la necesidad de permitir el correcto funcionamiento de la Entidad, se proceda a iniciar una nueva convocatoria de manera inmediata.

TERCERA: Comunicar la presente decisión a los interesados en la cartelera y página web de la Cámara de San José y en la Agencia Pública de Empleo-SENA.

Para constancia se firma en San José del Guaviare a los 06 días del mes de octubre de 2021,

JOSÉ JOAQUÍN MARTÍNEZ ZUBIETA
Presidente Ejecutivo

MARIA ARGENIS TORRES RESTREPO
Director(a) Administrativa y Financiera

Proyectó: Henry Páez Méndez / apoyo jurídico contratista
Revisó: Kathleen Paola Pino Robledo. /Directora de Registro Público

Carrera 22 #11-56 San José del Guaviare; tel. (098) 5 84 17 00 - 3123500368

E-mail: correo@camarasanjose.org.co

Web: www.camarasanjose.org.co